



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 05 JUN 2025

Expte. N° 24.550/20

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Dra. María Rosa CHACHAGUA, Directora del Sistema de Educación a Distancia (SIED) dependiente de la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva su renuncia formal al cargo de Directora del mencionado Sistema, expresando su agradecimiento a la oportunidad de desempeñarse en dicho espacio, que le permitió crecer profesionalmente y en el que considera pudo efectuar un impulso en los procesos de innovación en el área de educación y tecnologías digitales.

QUE la Dra. CHACHAGUA fue designada en el cargo mediante Resolución R-N° 0952-2024 a partir del 4 de abril de 2024.

QUE la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad solicita se acepte la renuncia a partir del 19 de mayo de 2025.

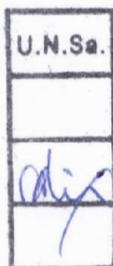
Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Dra. María Rosa CHACHAGUA, DNI N° 34.639.075, como Directora del Sistema de Educación a Distancia (SIED) dependiente de la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad, a partir del 19 de mayo de 2025.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer los servicios prestados por la Dra. CHACHAGUA, mientras ejerció las funciones de Directora del Sistema de Educación a Distancia (SIED).

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.




Sr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dra. MARÍA RITA MARTEAREÑA
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0610-2025